



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA**  
**DECANATO - VIRTUAL**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**  
Jueves 24 de noviembre de 2022

Siendo las 11:02 horas del día jueves 24 de noviembre, a través de Google Meet, se reunieron los señores miembros del Consejo de Facultad para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Virtual cuyo desarrollo se consigna en la presente acta.

**I. ASISTENCIA:**

**1. Integrantes del Consejo de Facultad:**

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	ALEJANDRO FLORES PAIVA Representante Principales - Decano	Presente
2	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Representante Principales	Presente
3	ROGELIO ACOSTA VIDAURRE Representante Asociados	Presente

**1.2. Funcionarios con derecho a voz y sin voto:**

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	ZULLY REYMUNDA PALACIOS GALARZA Secretaria de la Facultad de Ingeniería Zootecnia	Presente

Se verificó el quorum, miembros presentes (03), razón por la que se dio por instalada la sesión del Consejo de Facultad.

**II. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 11 de noviembre de 2022.**

Se procedió a dar lectura del acta de la sesión del Consejo de Facultad de fecha 11 de noviembre de 2022 y se solicitó su aprobación.

El Ing. Rogelio Acosta Vidaurre observó que una sección del acta se menciona a la Ing. Rioja y lo correcto debe ser Ing. Arévalo Rioja; lo que fue tomado en cuenta y se procedió a la votación.

**Acuerdo:** El Consejo de Facultad acordó por unanimidad (03 votos), aprobar el acta de la sesión extraordinaria virtual del 30 de setiembre de 2022 del Consejo de Facultad, considerando la corrección indicada por el Ing. Acosta.

**III. AGENDA:**

01. Aprobación de expedientes de grados y títulos.
02. Alumnos con problemas de matrícula para el ciclo académico 2022-II.

MESA DE PARTES:  
mesadepartes\_fiz@unprg.edu.pe  
Av. Juan XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria

DECANATO:  
decanato\_fiz@unprg.edu.pe  
Lambayeque – Perú.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA**  
**DECANATO - VIRTUAL**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

Jueves 24 de noviembre de 2022

-2-

**IV. DESARROLLO DE LA AGENDA:**

01. Aprobación de expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnia y de Título Profesional de Ingeniero Zootecnista

El decano puso en conocimiento de los miembros del Consejo de Facultad que se dispone de cinco expedientes para obtención de grado de bachiller en Ingeniería Zootecnia y seis expedientes para obtención de título profesional de Ingeniero Zootecnista de los siguientes egresados y bachilleres

Nº	NOMBRE	EXPEDIENTE	GRADO O TÍTULO
01	SUCLUPE RAMÍREZ, LUIS ENRIQUE	2204-2022-VIRTUAL-FIZ	GRADO
02	TROYES DÍAZ, NIVIA JESICA	2209-2022-VIRTUAL-FIZ	GRADO
03	CARRERO FLORES, JHONATAN ENRIQUE	2331-2022-VIRTUAL-FIZ	GRADO
04	IDROGO JIMÉNEZ, EINSON HAMES	2332-2022-VIRTUAL-FIZ	GRADO
05	CORONEL LLATAS, YTALA	2340-2022-VIRTUAL-FIZ	GRADO
06	BARDALEZ HUAMAN, RAFAEL	1890-2022-VIRTUAL-FIZ	TÍTULO
07	DIAZ GONZALES, GEDEON	2242-2022-VIRTUAL-FIZ	TÍTULO
08	PISFIL BARRANZUELA, DAMARIS	2243-2022-VIRTUAL-FIZ	TÍTULO
09	VIDAURRE ACOSTA, VICTOR JESÚS	2244-2022-VIRTUAL-FIZ	TÍTULO
10	GUEVARA TUESTA, MERY KAROLL	2285-2022-VIRTUAL-FIZ	TÍTULO
11	QUISPE DIAZ, JOSÉ EDUARDO	2337-2022-VIRTUAL-FIZ	TÍTULO

El decano manifestó que todos los expedientes fueron revisados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, la que ha dado su conformidad.

Consultados los consejeros sobre la aprobación de los expedientes se obtuvo el siguiente resultado:

Nº	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	ALEJANDRO FLORES PAIVA Representante Principales-Decano	Aprobado	
2	ROGELIO ACOSTA VIDAURRE Representante Asociados	Aprobado	
3	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Representante Principales	Aprobado	

MESA DE PARTES:

mesadepartes\_fiz@unprg.edu.pe

Av. Juan XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria

DECANATO:

decanato\_fiz@unprg.edu.pe

Lambayeque – Perú.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA**  
**DECANATO - VIRTUAL**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

Jueves 24 de noviembre de 2022

-3-

**Acuerdo:** El consejo acordó por unanimidad (03 votos) aprobar los cinco expedientes de grado académico y los seis de título profesional presentados.

02. Alumnos con problemas de matrícula para el ciclo académico 2022-II.

El Ing. Alejandro Flores Paiva, decano de la FIZ, hizo uso de la palabra para manifestar que se ha recibido comunicación (Oficio circular N° 125-2022-VIRTUAL-VRACAD) indicando que se debe aplicar la Ley vigente a los estudiantes que han desaprobado una materia por tres o cuatro veces y con reserva de matrícula por más de tres años consecutivos o alternos; adjuntando los informes de SUNEDU N° 463-2022-SUNEDU-03-06 Y N° 0649-2022-SUNEDU-03-06) en los que se indica que, de acuerdo a la ley vigente, los estudiantes que desaprobaban una materia por tres veces serán suspendidos por un año académico, reservarán matrícula, que no debe exceder los tres años continuados o alternos, y al volver deben matricularse en esa única materia y aprobarla; si los estudiantes desaprobaban una materia por cuatro veces serán separados definitivamente de la universidad.

Así mismo, el Sr Decano indica que cinco estudiantes de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, a saber:

VASQUEZ VILCA, ANGELA DEL ROSARIO (CU 160252-J)  
SEGURA SOTO, JHONY MICHEL (CU 020534-A)  
MUÑOZ LLANOS, SEGUNDO GABRIEL (CU 062174-C)  
SILUPU RISCO, KELLY EDITH (CU 100760-H)  
PEREZ TORO, CARLOS FRANCO (CU 030635-E)

perderían la condición de estudiantes en estricta aplicación de la normativa antes indicada; por lo que el Consejo de Facultad debe manifestarse al respecto.

El Ing. Del Carpio solicitó el uso de la palabra para manifestar que debe tenerse en consideración el contexto en el que se producen los hechos, contexto que debe involucrar tanto a los estudiantes como a la institución; pero antes de manifestar su opinión con relación a ello deja sentado que las instituciones viven del lado del formalismo legal, como parte de una sociedad legalmente constituida, en consecuencia la ley debe cumplirse; corresponde a los afectados por su aplicación iniciar acciones con la finalidad de que con ellos no se cometa un acto legal pero injusto.

Si bien, continuó el Ing. Del Carpio, parecería que existe una situación de dejadez por parte de los estudiantes (todos habrían terminado su carrera si las condiciones hubiesen sido normales); no obstante, las situaciones “normales” atañen a cada individuo. Así, puede que se hayan visto inmersos dentro de situaciones familiares peculiares que no les han permitido realizar la carrera en forma normal y a alguno de ellos les falta una asignatura para terminar la carrera, para otro este sería su último ciclo, en otro caso la pandemia y el no licenciamiento insitucional hicieron que no se programara la materia que le ocasiona la condición de “observado”, entre otras.

MESA DE PARTES:

mesadepartes\_fiz@unprg.edu.pe

Av. Juan XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria

DECANATO:

decanato\_fiz@unprg.edu.pe

Lambayeque – Perú.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA



## DECANATO - VIRTUAL SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Jueves 24 de noviembre de 2022

-4-

Por el lado institucional, la norma legal establece que debería haberse implementado tutoría con la finalidad de ayudar a los estudiantes a superar los inconvenientes académicos que le impiden continuar normalmente con su carrera, esto no se ha hecho en, prácticamente, toda la universidad; habiendo estado los estudiantes abandonados en manos de profesores que no aplican rúbrica de evaluación alguna (aunque las consignen en los sílabos o guías de aprendizaje) y, algunos, que sienten un gozo insano desaprobando a la mayoría de la clase.

Considera que, si bien la norma debe aplicarse, a los estudiantes (principalmente a aquellos que acabarían su carrera el presente ciclo) les asiste todo el derecho de, agotada la vía administrativa, recurrir a la vía legal para ser amparados. Por lo que manifiesta que debe indicarse lo manifestado a la alta dirección y que se agote la vía administrativa con el Consejo Universitario.

Consultado el Ing. Acosta para que manifieste su opinión al respecto, indicó que está completamente de acuerdo con lo sostenido por el Ing. Del Carpio. El Ing. Flores también manifestó su concordancia.

Al respecto, el decano solicitó el voto de los miembros consejeros.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	ALEJANDRO FLORES PAIVA Representante Principales-Decano	Aprobado	
2	ROGELIO ACOSTA VIDAURRE Representante Asociados	Aprobado	
3	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Representante Principales	Aprobado	

**Acuerdo:** El Consejo de Facultad acordó por unanimidad (03 votos) aplicar la normativa con relación a los estudiantes que desaprueban una materia por tres veces con la suspensión por un año académico, y separación de la institución si la desaprueban por cuatro; así mismo, cursar comunicación al vicerrectorado académico para que se agote la vía administrativa en este aspecto en el Consejo Universitario y que los estudiantes que lo consideren necesario puedan ejercer su derecho de amparo en la vía judicial.

Siendo las 12:01 horas se dio por concluida la sesión de Consejo, el Ing. Alejandro Flores Paiva (decano) agradeció por la asistencia e hizo votos por la buena salud de los miembros del consejo y todos los miembros de la familia zootecnista.

MESA DE PARTES:  
mesadepartes\_fiz@unprg.edu.pe  
Av. Juan XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria

DECANATO:  
decanato\_fiz@unprg.edu.pe  
Lambayeque – Perú.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA**  
**DECANATO - VIRTUAL**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

Jueves 24 de noviembre de 2022

-5-

Firman en señal de conformidad de la presente:



**Ing. Alejandro Flores Paiva, M. Sc.**  
Decano

**Ing. Pedro Antonio Del Carpio Ramos, Dr.**  
Representante de Principales

**Ing. Rogelio Acosta Vidaurre, M. Sc.**  
Representante de Asociados

**Sra. Zully Reymunda Palacios Galarza**  
Secretaria de la Facultad